

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 815 QUILLON, viernes 31 julio 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4. .EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): COMERCIALIZADORA PRESION SPA

RUT: 76.482.476-8

LA SUMA DE \$:117.949

Y SON: CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA SER UTILIZADOS EN GRUPO DE NIÑAS DE TEA. (GRUPO SALUD MENTAL). ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILE COMPRA ORDEN NRO.: 4367-235-CM20, SEGUN FACTURA NRO.: 2447. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD/2020. ENC. SRTA. DANIELA PADILLA G. ASISTENTE SOCIAL DEL CESFAM QUILLON. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICE	SE COMO SE INDICA				
CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	рсто
1140504	Aplic Fondos Promocion	117.949			
1110307	Banco Itau- Fondos Externo		117.949	76482476-8	

